

En la noche martes el Ambrosio de JVD leu VI
 este dia se juntaron en la sala del ayuntamiento desta
 dize a las 12 segun que lo tienen de costumbre de juntar
 para entender las cosas tocantes al servicio del Rey
 mi señor y bienpúblico el condepe Justicia y regimiento de la
 dize a las 12 os a saver el licenciado don fernand alonso
 caldemayer en ella y alonso de leyua ponce miquele
 conde de la zara el licenciado Juan de molina gomez
 zarza de queuara y don nauaro de alaua y felices

licencia a los alguaciles para que puedan sa
 lida denada a el
 campo y juntar por
 dos meses
 La auada de licencia a Juan de castro y gomez de zarza y alonso
 Jimenez alguaciles para que por tiempo de dos meses puedan salir
 a el campo de guerra y de numerar de los ganados y bestias de
 sonas que contra inuenir a las por denadas desta auada y talga por
 los dos meses
 alonso de leyua ponce dixo que no es que se de la dize licencia a
 alonso Jimenez alguacil sino a los demas

La auada dixo que se cumplia lo mandado
 por que y en la potaciones en este caubdo y esta lo acordado a las
 palabras dellas
 el licenciado don fernand alonso
 alonso de leyua ponce
 Juan de molina
 don fernand miquele nauaro

